

Contexto

En noviembre de 2006, los ministros del Grupo de Contacto de la RIPC se reunieron en Rio de Janeiro (Brasil) paralelamente a la IX Reunión Anual de Ministros de la Red. Durante esa reunión, los ministros hablaron del éxito obtenido por la Red desde su creación en 1998, en particular, en sus esfuerzos para promover la elaboración, avance y rápida entrada en vigor de la *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales* de la UNESCO. Los ministros señalaron que la RIPC puede desempeñar, y seguirá desempeñando, un papel importante durante la fase de implementación de la Convención, además de examinar nuevas áreas de política cultural que ayudarán a orientar las actividades futuras de la Red.

No obstante, los ministros reconocieron también la importancia de revisar la estructura administrativa de la Red a fin de solucionar ciertas áreas problemáticas clave como: los niveles desiguales de la participación y contribuciones intelectuales, la falta de representación geográfica y la ausencia de fondos adecuados para financiar las reuniones de la RIPC. Así pues, los ministros encargaron a los funcionarios del Grupo de Contacto que, con el apoyo de la Oficina de Enlace, reexaminaran las directrices administrativas existentes y formularan una serie de recomendaciones para su consideración en la próxima Reunión de Ministros del Grupo de Contacto que se celebrará en Sevilla en septiembre de 2007.

A fin de cumplir con dicho mandato, un grupo de funcionarios del Grupo de Contacto se reunió en Suiza y España para revisar las directrices de la RIPC. Estas reuniones permitieron a los funcionarios del Grupo de Contacto centrar su atención en los principales retos administrativos que será necesario solucionar para asegurar la viabilidad y sostenibilidad futuras de la Red. Durante la Reunión de Funcionarios de Medios de Año de la RIPC celebrada en Madrid en abril de 2007 también se debatieron estos aspectos, lo que permitió realizar un intercambio profundo de ideas con un mayor número de funcionarios de la RIPC.

Este resumen ejecutivo presenta brevemente las distintas áreas debatidas por los funcionarios del Grupo de Contacto y sugiere varias propuestas para consideración de los ministros.

Principales retos administrativos y opciones recomendadas

A. *Nivel de participación y sostenibilidad de la participación en las actividades de la RIPC*

Desde su creación en 1998, la RIPC ha logrado incrementar con éxito su número de miembros hasta incluir a 69 países de las distintas zonas geográficas del mundo. No obstante, en los últimos años ha resultado muy difícil asegurar una participación constante y una representación geográfica equilibrada en las reuniones de la RIPC. La participación de los miembros en las actividades de la

RIPC ha sido esporádica y muchos de ellos han perdido por completo su interés en la Red. En algunos casos se debe a limitaciones presupuestarias, sobre todo para los países en desarrollo.

Recomendación:

- Proponemos enviar una carta a cada país miembro de la RIPC detallando su respectiva participación en la Red. La carta propuesta solicitaría a los miembros existentes que confirmen su interés en seguir participando en la Red de forma activa.
- A fin de incrementar la representación geográfica proponemos que las directrices administrativas revisadas reflejen este hecho en la medida de lo posible y las reuniones se celebren en regiones poco representadas.
- Recomendamos también que las directrices administrativas revisadas señalen que, en la medida de lo posible, se patrocinará la participación de miembros de países en desarrollo.

B. Presidente de la RIPC y anfitrión de la Reunión de Ministros

Hasta la fecha no se ha confirmado qué país miembro de la RIPC será el próximo presidente de la Red y anfitrión de la Reunión de Ministros.

Recomendación:

- Proponemos que, inmediatamente después de la X Reunión Anual de Ministros se envíe una carta a todos los países miembros de la RIPC invitándolos a informar a la Oficina de Enlace de su interés en asumir la Presidencia de la Red durante los dos próximos años. Todos los países miembros de la RIPC interesados tendrían que enviar su respuesta a la Oficina de Enlace en un plazo de seis semanas tras recibir la carta de invitación.
- La carta propuesta enumeraría las responsabilidades que debe asumir el anfitrión de la Reunión de Ministros tanto desde el punto de vista logístico (lugar de reunión adecuado, servicios de hospitalidad, transporte y seguridad), de contenido y financiero.
- En sus respuestas, los países interesados tendrían que demostrar su capacidad para organizar la reunión. Asimismo, los miembros tendrían que presentar propuestas para los temas que se abordarán en la reunión.
- Una vez terminado este proceso, la Oficina de Enlace remitiría todas las respuestas a los funcionarios del Grupo de Contacto para que las examinen y tomen una decisión.

C. Frecuencia y duración de las Reuniones de Ministros

Las Reuniones de Ministros de la RIPC se han celebrado con una frecuencia anual desde 1998. Si bien todas las Reuniones de Ministros han sido exitosas y han ayudado a mantener el impulso del trabajo emprendido por los funcionarios de la RIPC (sobre todo con relación a la Convención de la UNESCO), en los últimos años el número de compromisos internacionales de los Ministros de Cultura ha mermado considerablemente su capacidad para participar en las Reuniones de Ministros de la RIPC.

Recomendación:

- A fin de adaptarse al número creciente y calendario de los compromisos internacionales a nivel ministerial, proponemos que la Reunión de Ministros de la RIPC se celebre cada dos años.
- Para fomentar una mayor presencia de los Ministros, proponemos que la reunión no se prolongue por más de dos días.
- Asimismo, a fin de mantener el impulso del trabajo de la RIPC proponemos que su Grupo de Trabajo sobre Diversidad Cultural y Globalización (GTDCyG) reciba un mandato de dos años, en lugar del período habitual de un año.
- Recomendamos también que el GT elabore un calendario con las reuniones previstas para el período de dos años.

D. Financiamiento de las actividades de la RIPC

Dada su naturaleza informal, todas las contribuciones financieras realizadas por los países miembros para ayudar a cubrir los costos relacionados con la organización de las reuniones de la RIPC a nivel de funcionarios (reunión del GTDCyG y del Grupo de Contacto) tienen carácter voluntario. Al coordinar los preparativos de estas reuniones, la Oficina de Enlace tiene normalmente dificultades para encontrar países miembros que estén dispuestos a organizar o contribuir a sufragar los costos de las necesidades logísticas (alquiler de salas, servicios de interpretación simultánea y de hospitalidad).

Recomendación:

- A fin de que los países miembros de la RIPC dispongan de tiempo suficiente para examinar la posibilidad de organizar una reunión o contribuir financieramente a sufragar los costos de las necesidades logísticas, proponemos que se elabore un calendario de las reuniones futuras y se distribuya a todos los miembros de la RIPC.



**Resumen ejecutivo de las
recomendaciones a los Ministros del Grupo de contacto**

- Recomendamos también que los países miembros del Grupo de Contacto se ofrezcan voluntarios de forma proactiva como anfitriones de las reuniones y ayuden a la Oficina de Enlace a identificar a otros países miembros de la RIPC que estarían dispuestos a organizar reuniones o contribuir financieramente a sufragar los costos de las necesidades de logística.

Próximas etapas

1. En nombre de los funcionarios del Grupo de Contacto, la Oficina de Enlace presenta las recomendaciones formuladas anteriormente para consideración y aprobación de los ministros.
2. Solicitar un mandato de dos años para elaborar nuevas directrices administrativas teniendo en cuenta las propuestas presentadas más arriba en este documento, a fin de proseguir los esfuerzos para mejorar la viabilidad y sostenibilidad de la RIPC.